



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Segundo informe del Secretario General presentado en atención al párrafo 3 de la resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en atención al párrafo 3 de la resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo me solicitó que le presentara informes cada tres meses, el primero de ellos a más tardar el 1 de abril de 2010, que incluyeran detalles sobre los progresos realizados para reforzar la supervisión financiera y administrativa del actual Fondo de Desarrollo para el Iraq, así como detalles sobre las cuestiones y opciones jurídicas que hubieran de considerarse para poner en práctica arreglos que lo reemplazaran y una evaluación de los progresos del Gobierno del Iraq en la preparación de esos arreglos.

2. Los asuntos abarcados en el presente informe se debatieron en la reunión de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión celebrada en París los días 28 y 29 de abril de 2010 y reflejan las actividades respecto de la Junta de Asesoramiento y del Fondo de Desarrollo para el Iraq que han tenido lugar entre el 1 de abril de 2010, fecha de mi primer informe (S/2010/166), y el 30 de junio de 2010.

II. Principales novedades

A. Actividades recientes respecto del Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión

3. En la reunión celebrada en París, la Junta de Asesoramiento examinó los resultados preliminares de la auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2009. Los resultados preliminares de la auditoría realizada por la empresa KPMG están disponibles en forma resumida en el sitio web de la Junta de Asesoramiento. La auditoría sigue poniendo de relieve cuestiones preocupantes relacionadas con deficiencias en los controles de la extracción de petróleo y en los ministerios de ejecución. Aun no ha concluido la labor sobre el terreno relacionada con la auditoría, lo cual se debe a retrasos causados por los recientes bombardeos que afectaron a varios ministerios.



4. En la reunión, la Junta de Asesoramiento aprobó el proceso de nombramiento del auditor y aceptó la recomendación del Gobierno del Iraq de nombrar a la empresa PriceWaterhouseCoopers para que realizara la auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq correspondiente a 2010, incluido un examen preliminar del periodo comprendido entre el 1 enero y el 30 de junio de 2010.

5. En la reunión celebrada en París, el representante iraquí en la Junta de Asesoramiento, el Presidente de la Junta de Auditoría Suprema y el representante del Comité de Expertos Financieros informaron a la Junta de Asesoramiento sobre los progresos hechos en la aplicación de las recomendaciones anteriores de la misma y en el fortalecimiento del marco general de la gestión financiera pública en el Iraq.

6. El representante del Comité de Expertos Financieros también facilitó información a la Junta de Asesoramiento sobre las medidas tomadas para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo para el Iraq, teniendo en cuenta los resultados de auditorías externas realizadas previamente. Dicha información se ha publicado en los sitios web de la Junta de Asesoramiento y del Comité.

7. Me complace que el Comité de Expertos Financieros siga reuniéndose mensualmente y que, con la Junta de Auditoría Suprema, realice un seguimiento y una investigación detalladas de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría independiente encargados por la Junta de Asesoramiento. Además, me complace que se hayan aplicado diversas recomendaciones de auditoría al tiempo que se siguen muy de cerca las cuestiones pendientes.

8. No obstante, observo con preocupación que, debido a ciertos problemas administrativos, se produjeron retrasos en la puesta en marcha del sistema completo de medición del petróleo. Insto al Gobierno del Iraq a dar seguimiento a esta cuestión y a garantizar que la implantación del sistema completo de medición del petróleo continúe según el calendario previsto en el plan de acción presentado al Consejo de Seguridad.

9. En abril de 2010, el Contralor de las Naciones Unidas, Jun Yamazaki, mi representante designado en la Junta de Asesoramiento, informó al Consejo de Seguridad sobre las actividades del Fondo de Desarrollo y de la Junta de Asesoramiento.

10. La próxima reunión de la Junta de Asesoramiento, con participación del representante del Comité de Expertos Financieros, se ha previsto provisionalmente para octubre de 2010.

B. Evaluación de los progresos del Gobierno del Iraq en la preparación de los arreglos que reemplazarán al Fondo de Desarrollo para el Iraq

11. En el párrafo 4 de su resolución 1905 (2009), el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno del Iraq a que estableciera, a más tardar el 1 de abril de 2010, el plan de acción y el calendario necesarios y a que asegurara una transición oportuna y efectiva, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, a un mecanismo que reemplazara al Fondo de Desarrollo y que tuviera en cuenta los requisitos del acuerdo de derecho de giro del Fondo Monetario Internacional, e incluyera disposiciones sobre auditoría

externa y permitiera que el Iraq cumpliera las obligaciones que le incumbían con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 21 de la resolución 1483 (2003).

12. Acojo complacido el segundo informe trimestral presentado por el Gobierno del Iraq al Consejo de Seguridad. El informe incluye información actualizada sobre el plan de acción y el calendario para la transición a los arreglos que reemplazarán al Fondo de Desarrollo.

13. A este respecto, me complace que, al 15 de junio de 2010, como señala el Gobierno del Iraq en su segundo informe trimestral, se hayan tomado medidas de conformidad con el plan presentado en su primer informe trimestral al Consejo, de fecha 18 de marzo de 2010 (véase S/2010/308, anexo).

14. El Gobierno del Iraq ha recibido confirmación del Federal Reserve Bank de Nueva York de la continuación del mecanismo existente que sustituirá al Fondo de Desarrollo para el Iraq, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2010. En consecuencia, se establecerá una cuenta subsidiaria para indemnizaciones que permite al Gobierno del Iraq seguir depositando el 5% de los ingresos del producto total de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural.

15. Es alentador que el Gobierno del Iraq, en coordinación con la recomendación del Comité de Expertos Financieros, prosiga la tarea de seleccionar un auditor internacional independiente que se encargará de realizar auditorías de la entidad sucesora del Fondo de Desarrollo.

16. Con respecto a las actividades restantes en el marco del programa “Petróleo por Alimentos”, de las 3.009 cartas de crédito a que se hace referencia en la nota adjunta a mi carta de fecha 1 de mayo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/230), al 31 de mayo de 2010 quedaban pendientes 64 cartas de crédito, por un valor aproximado de 110 millones de dólares. Como se detalla en la nota que acompaña a mi carta de fecha 7 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/725), además de las cartas de crédito pendientes antes mencionadas, la Secretaría comprobó que una serie de beneficiarios habían presentado reclamaciones de ejecución antes de la fecha de vencimiento de las cartas de crédito respectivas y que sus cartas habían sido canceladas. Como se menciona en la nota adjunta a mi carta de fecha 1 de mayo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, creo que, cualquiera que sea la opción elegida por el Consejo de Seguridad para poner fin a todas las cuestiones pendientes relacionadas con el programa “Petróleo por Alimentos”, esas cartas de crédito deberían tramitarse de la misma manera que las 64 cartas de crédito que quedan pendientes. Por tanto, el número total de cartas de crédito con reclamaciones de ejecución pendientes al 31 de mayo de 2010 ascendería a 67.

17. Observo que el Consejo de Ministros del Iraq ha establecido el comité ministerial que examinará todas las cartas de crédito pendientes. A este respecto, deseo recordar que la responsabilidad de confirmar la llegada de mercancías al Iraq fue transferida al Gobierno del Iraq, con efecto a partir del 30 de junio de 2004. Observo que el Gobierno del Iraq, como se indica en su segundo informe trimestral al Consejo de Seguridad, facilitará a la Secretaría confirmación de la llegada de 26 cartas de crédito pendientes.

18. Puesto que la Secretaría no ha recibido la necesaria confirmación de llegada de las cartas de crédito restantes, tal vez el Consejo de Seguridad desee considerar la posibilidad de cancelar las cartas de crédito que tienen reclamaciones de ejecución pendientes.

19. Independientemente de la forma que elija el Consejo de Seguridad para liquidar el programa “Petróleo por Alimentos”, la conclusión de todas las cuestiones pendientes debe estar sujeta a una garantía de indemnidad general de las Naciones Unidas, proporcionada por el Gobierno del Iraq, en relación con todas las actividades llevadas a cabo por la Organización, sus representantes y agentes en relación con el programa desde su creación y respecto de los fondos que se hayan transferido o que se transferirán al Fondo de Desarrollo para el Iraq. Quisiera recordar que la terminación de las actividades pendientes en el marco del programa debería estar sujeta además a la disponibilidad de fondos suficientes para que la Organización sufrague los gastos en que se haya incurrido o se pueda incurrir en el futuro en relación con el programa, comprendidos los gastos que conlleve su terminación gradual y los que ocasione la cooperación de la Organización con los Estados Miembros en las investigaciones y actuaciones referentes al programa.

20. Quisiera concluir expresando mi reconocimiento al Gobierno del Iraq por su empeño en ejecutar íntegramente el plan de acción presentado en su primer informe al Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, insto al Gobierno del Iraq a que siga cumpliendo los plazos establecidos en dicho informe. Seguiré informando al Consejo sobre los progresos del Gobierno del Iraq en la preparación de los arreglos que han de reemplazar al Fondo de Desarrollo para el Iraq.
